

*Resolución nº 4532 de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se determina el número de grupos de E.S.O. y Bachillerato de los centros públicos de esta Comunidad Autónoma para el presente curso escolar 2008/2009*

III.A.3590

Visto el Decreto 1/2008, de 1 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Director General de Personal y Centros Docentes, en uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Primero.- Determinar las unidades de E.S.O. que funcionan en el presente curso escolar, en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, según se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Establecer el número de grupos de E.S.O. y Bachillerato con que cuentan los Institutos de Educación Secundaria de esta Comunidad Autónoma en el curso escolar 2008/2009 y que figuran en el Anexo II.

Logroño, a 26 de noviembre de 2008.- El Director General de Personal y Centros Docentes, Pedro César Caceo Barrio.

Anexo I

Código: 26000105

Denominación: C.P.E.I.P. José Luis Arrese

Localidad: Aldeanueva de Ebro

Nº de Unidades:

E.S.O.

1º 2º

1 1

Código: 26007756

Denominación: Colegio Rural Agrupado

Localidad: Ausejo

Nº de Unidades:

E.S.O.

1º 2º

1 1

Código: 26003532

Denominación: C.P.E.I.P. San Lorenzo

Localidad: Ezcaray

Nº de Unidades:

E.S.O.

1º 2º

1 1

Código: 26001791

Denominación: C.P.E.I.P. D. Eladio del Campo Iñiguez

Localidad: Murillo del Río Leza

Nº de Unidades:

E.S.O.

1º 2º

1 1